

La subasta se celebrará el próximo día 23 de febrero del año 2001 a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle del Capitán Haya número 66, sexta planta, de esta Capital, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será de 28.600.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo del avalúo en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Tercera.—Solamente el demandante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando a dicho pliego el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo del avalúo.

Quinta.—Que los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Sexta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 23 de marzo del año 2001, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle del Capitán Haya número 66, sexta planta, de esta Capital, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo que será el 75 por 100 del de la primera; y para el caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se señala para que tenga lugar una tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de abril del año 2001, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la calle del Capitán Haya número 66, sexta planta, de esta Capital, rigiendo para la misma iguales condiciones que las fijadas para la segunda.

Y para que así conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, y para que sirva, en su caso, de notificación en forma al demandado en ignorado paradero, libro y firmo el presente.

Madrid, 27 de noviembre de 2000.—La Secretaria, Margarita Hidalgo Bilbao.—68.842.

MÁLAGA

Edicto

Don Alejandro Martín Delgado, Juez de Primera Instancia número 8 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 313/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra doña Victoria Aguilar Rivas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el 23 de enero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 29590000180313/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos,

no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la L.H. están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el 22 de febrero de 2001, a las once, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el 22 de marzo de 2001, a las once, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Casa situada en el término de Cártama, en el sitio llamado Caserios de la Venta de Cártama. Tiene una superficie la parte edificada de 72 metros cuadrados, siendo el resto de patio, hasta el total de 268 metros cuadrados que es la superficie total del solar sobre el que se sitúa. Se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad de Alora, tomo 791, libro 155 de Cártama, folio 215, finca número 4.824-N, inscripción cuarta de hipoteca. Tipo de subasta: 7.290.000 pesetas.

Málaga, 18 de octubre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—68.865.

MÁLAGA

Edicto

Doña Isabel Gómez Bermúdez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 9 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 265/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima» contra Joaquín Sánchez Rodríguez en reclamación de crédito hipotecario por la suma de 6.895.728 pesetas de principal, más intereses, gastos y costas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 26 de enero de 2001, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2960/0000/17/0265/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar

el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de febrero, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de marzo, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana once, plaza de aparcamiento número 11, situado en planta sótano del edificio en calle Alderete, esquina a la calle San Jorge, de Málaga. Superficie útil de 9,90 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con calle de circulación y maniobra; por la derecha, entrando, con plaza de aparcamiento número 10; por la izquierda, con la plaza de aparcamiento número 12, y por el fondo, con la calle de circulación y maniobra. Cuota: 0,80 por 100. Finca número 41.278, tomo 1.533, folio 187, inscripción segunda. Tipo de subasta: 1.762.000 pesetas.

Urbana veinticuatro, piso vivienda número 2, en primera planta en alto, con acceso por el portal recayente a la calle Alderete, del edificio en la el Alderete, esquina a la calle San Jorge, de Málaga. Superficie construida de 75,68 metros cuadrados. Linda, visto por la el Alderete: Por la derecha, con el piso vivienda número 3, pasillo de acceso a las viviendas y patio interior de luces; por la izquierda, con patio interior de luces y propiedad de herederos de don Ricardo Larios, y por el fondo, con pasillo de acceso a las viviendas, hueco de escalera, patio interior de luces y el piso vivienda número 1. Le corresponde para su uso y utilización exclusiva el patio interior de luces, con el que linda por su derecha entrando, izquierda y fondo. Cuota: 4,64 por 100. Finca número 41.304, tomo 1.533, folio 213, inscripción segunda. Tipo de subasta: 16.805.075 pesetas.

Málaga, 21 de noviembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—68.872.

MANACOR

Edicto

Doña María Victoria Pelufo Enguix, Juez de Primera Instancia número 3 de Manacor,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 351/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares, «Sa Nostra», contra Nimos Anstalt, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de enero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», número 0439 0000 18 0351 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de febrero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de marzo de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efectos en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Rústica.—Vivienda unifamiliar aislada, sita en el término de Felanitx, cuarta vuelta, número 4166, denominada Can Gerre. Se compone de una sola planta, con una superficie construida de doscientos noventa y dos metros cuadrados, más una superficie de ocho metros doce decímetros, lo que hace un total de trescientos metros y setenta y seis decímetros cuadrados.

Inscrita al folio 26 del tomo 4.075, libro 761 del Ayuntamiento de Felanitx, finca número 45.393.

Tipo de subasta: 143.429.000 pesetas.

Manacor, 17 de octubre de 2000.—La Juez.—El/La Secretario.—68.856.

MANRESA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Manresa, procedimiento 277/1999-sección E, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 282, de fecha 24 de noviembre de 2000, página 15551, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la hora de celebración de la primera subasta, donde dice: «día 15 de enero de 2001, a las diez treinta horas», debe decir: «día 15 de enero de 2001, a las doce treinta horas».—64.319 CO.

MONFORTE DE LEMOS

Edicto

Doña Stella González Salgado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Monforte de Lemos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 20/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», contra don José Manuel Carballeda Granada y doña María José García Cortiñas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 de enero de 2001, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2306000018002000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de febrero de 2001, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de marzo de 2001, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

En Monforte de Lemos, calle Corredoira. Entidad número 2. Local comercial-A, situado en la planta baja del edificio situado en la calle Corredoira, actualmente 85-87, de esta ciudad de Monforte de Lemos, provincia de Lugo, a la izquierda visto desde

la calle de situación, contando con entrada independiente desde la calle. Está sin dividir y es susceptible de destinarse a usos comerciales, industriales y los que legal y administrativamente sean admisibles. Tiene una superficie construida aproximada de 199,82 metros cuadrados y útil aproximada de 174,82 metros cuadrados. Linda, visto desde la calle de situación: Derecha, entrando, portal, caja de escaleras, trasteros anejos de las vivienda de las plantas superiores y entidad número 3; izquierda, Purificación Díaz Fernández, y fondo, entidad número 3 y sala de calderas.

Cuota de participación: Once enteros y ochenta y cuatro centésimas por ciento.

Título: Comprada a la entidad «promotora Campo Dehesa, Sociedad Limitada», en virtud de escritura de fecha 11 de octubre de 1996, autorizada por la Notaría de esta ciudad doña María José Rodríguez Tourón, bajo el número 1.273 de protocolo.

Arrendamientos: Libre, según manifiestan.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Monforte, tomo 688, libro 270, folio 151, finca número 26.427.

Tipo de subasta: 32.000.000 de pesetas.

Monforte de Lemos, 21 de noviembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—69.718.

ORDES

Edicto

Doña María Jesús del Barco Martínez, Juez de Primera Instancia número 1 de Ordes,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 102/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja Ahorros de Galicia, contra María del Carmen Areoso Villaverde y don Francisco Suárez Souto, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1569, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de marzo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee